MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 003717

LA PLATA, 30 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1206218/2022, por el cual la SECRETARIA DE SALUD solicita la contratación del servicio mensual de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en la totalidad de los Centros de Salud según anexo por tres (3) meses con destino a Despacho Secretaria de Salud, según Solicitud de Pedido Nº1910/2022, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Salud han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO para la contratación del servicio mensual de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en la totalidad de los Centros de Salud según anexo por tres (3) meses con destino a Despacho Secretaria de Salud.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº1454 del 2022, para la contratación del servicio mensual de cobertura de Enfermería Nocturna del Sistema de Emergencias Municipales de Centros de Salud y de Cuidados Especiales de Enfermería Diurna y Nocturna en la totalidad de los Centros de Salud según anexo por tres (3) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3205